



202530636222

Fecha Radicado: 2025-12-29 14:52:56



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor:

FELIPE BEDOYA

felipebed@gmail.com

Distrito de Medellín

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición – Rendición de Cuentas

Reciba un cordial saludo.

En atención a su inquietud relacionada con las acciones que adelanta la Administración Distrital con respecto *“Cual sería entonces la solución al aumento de los habitantes de calle, más allá de la campaña por el uso de las drogas. Como evitar que estas personas causen tantos daños a la ciudadanía y a la ciudad. Que sucede con la cantidad de personas que venden elementos que en su mayoría son robados en la zona de prado.*” nos permitimos informarle que la Secretaría de Seguridad y Convivencia reconoce que el fenómeno de los habitantes de calle es una problemática compleja, multicausal y de carácter estructural, que no puede abordarse únicamente desde campañas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas ni desde acciones aisladas de control. Su atención requiere un enfoque integral, sostenido y articulado entre componentes sociales, de salud, seguridad, convivencia y control institucional, así como la corresponsabilidad ciudadana.

1. Atención integral a habitantes de calle:

El Distrito adelanta una estrategia integral liderada principalmente por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en articulación con las secretarías de Salud, Seguridad y Convivencia y la Policía Nacional, orientada a dignificar la vida de las personas habitantes de calle y reducir los impactos negativos sobre la convivencia y el entorno urbano.

Dentro de esta oferta se destacan:

Página 1 de 4



202530636222

Fecha Radicado: 2025-12-29 14:52:56



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Centros Día y Zonas de Transición, donde se brinda atención básica en salud, atención psicosocial, autocuidado, descanso, alimentación y orientación social.
- Programas especializados y voluntarios de resignificación del proyecto de vida, reducción de riesgos, albergues temporales y procesos de resocialización.
- Acompañamiento psicosocial permanente, enfocado en la superación de condiciones de vulnerabilidad extrema.

Es importante precisar que, conforme a la Sentencia de la Corte Constitucional T-663 de 2015, el acceso a estos programas depende del consentimiento informado y la voluntad expresa de las personas habitantes de calle, lo cual limita jurídicamente la posibilidad de intervenciones coercitivas.

2. Prevención de afectaciones a la ciudadanía y al entorno:

Para mitigar los impactos que este fenómeno genera sobre la convivencia, la seguridad y el espacio público, la Administración Distrital desarrolla acciones complementarias como:

- Intervenciones territoriales integrales, que combinan oferta social, presencia institucional y control.
- Recuperación del espacio público, control a cambuches, manejo de residuos y jornadas de ornato y aseo.
- Seguimiento a puntos críticos, con presencia permanente de autoridades y gestores territoriales.

Estas acciones buscan equilibrar la atención social con el orden y la convivencia, garantizando los derechos tanto de la población habitante de calle como de la ciudadanía en general.



202530636222

Fecha Radicado: 2025-12-29 14:52:56



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Control de mercados ilegales y receptación en zonas como Prado:

En relación con la venta de elementos presuntamente robados en sectores como Prado, la Administración Distrital aclara que esta conducta constituye el delito de receptación, el cual es abordado mediante:

- Operativos de control y verificación, liderados por la Policía Nacional, en articulación con la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Intervenciones focalizadas en zonas con alta concentración de comercio informal ilegal.
- Judicialización de estructuras delictivas, orientadas a debilitar las economías criminales que se lucran del hurto y la comercialización de bienes robados.
- Acciones de inteligencia y control, que permiten identificar reincidencias y redes asociadas a estos delitos.

4. Enfoque integral y corresponsabilidad:

La Administración Distrital enfatiza que no existe una solución única ni inmediata al aumento de habitantes de calle. La respuesta debe combinar:

- Atención social y de salud.
- Presencia institucional sostenida.
- Control al delito y a las economías ilegales.
- Participación activa de la ciudadanía mediante la denuncia oportuna.



202530636222

Fecha Radicado: 2025-12-29 14:52:56



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Distrito reafirma su compromiso con una ciudad más segura, solidaria y ordenada, donde se atienda la vulnerabilidad social sin renunciar al control institucional, la convivencia ciudadana y la protección del espacio público y la seguridad de todos los habitantes de Medellín.

Agradecemos su interés y participación activa en los espacios de rendición de cuentas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

DAVID ANDRES RAMIREZ JIMENEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (E)

Elaboró: Vanessa Ibañez Restrepo Profesional Especializada, Subsecretaría de Planeación de la Seguridad	Revisó: Fredy Alexander Montoya Líder de Proyecto Subsecretaría de Planeación de la Seguridad Juan Pablo Quintero Mejía – Abogado Contratista Jose Luis Correa López Apoyo Jurídico Especializado Secretaría de Seguridad y Convivencia	Aprobó: Diana Margarita Vargas Ramos Subsecretaria de Planeación de la Seguridad
---	---	--

Página 4 de 4